

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Laboral - Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto que por fallecimiento de del causante Sr. don Antonio José Oggero, D.N.I. N° 6.248.401. No habiendo comparecido los sucesores a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos decretados. Decláraselos rebeldes. Para que tenga lugar el sorteo de un defensor Ad Hoc de la lista de oficios. Fíjase el día 14 de Marzo del 2013 a las 11 hs. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Dra. Mariana Ramoneda, Secretaria - Dr. Carlos Garibay, Juez. Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Febrero de 2013. Autos: GARCIA LUIS DANIEL c/OGGERO ANTONIO JOSE s/C.P.L., Expte. N° 638 - Año 2011. Germán F. Allende, prosecretario.

S/C 192305 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita a La Calera de Santo Tome S.R.L. a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CAPORIZZO, ANGEL EDUARDO c/LA CALERA DE SANTO TOME S.R.L, LAO BOLZONI y RENATO BOLZONI s/C.P.L., Expte. N° 145 Año 2010. Se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 05 de febrero de 2013. Autorízase la notificación mediante edictos, a la demandada: "La Calera de Santo Tome S.R.L.", acorde a lo dispuesto por el Art. 45 C.P.L.. Notifíquese. Fdo.: Diego Romero, secretario - Dr. Suasnabar, Juez.

S/C 192350 Mar. 13 Mar. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En el Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación y en autos: LANTERI, ESTHER ANTONINA s/Sucesorio, (Expte. 739, año 2012), se ha dispuesto por orden del Dr. Claudio Bermúdez, Juez a/c que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Esther Antonina Lanteri, D.N.I. 1.237.758, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2012. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 45 185316 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia De Circuito N° 36 con asiento en la Ciudad de Avellaneda (SF), se cita y emplaza por el término de ley, a los herederos de Aldo Roberto Peralta, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: CESCHI, JULIO CESAR c/MIRTA LILIANA VERON y/o ERIC PERALTA y/o PAMELA EVANGELINA PERALTA s/Sumario, Expte. N° 376/2012, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dr. Cristian Mudry - Secretario; Dra. Silvana G. Vignatti- Juez. Avellaneda, 25 de Febrero de 2013. Cristian Mudry, secretario.

\$ 33 192353 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1, Segunda Secretaria, de esta ciudad de Santa Fe, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: TRANSPORTE GENESIS GOLD S.A. c/POTEMPI, MARIA y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. N° 13, Año 2010, se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 14 de Octubre de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde al demandado María Potempi - Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Barucca, (Juez) - Dra. Nelli, secretaria. Santa Fe, 19 de Febrero de 2013. Jorge Alberto Margitic, secretario.

\$ 33 192372 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se notifica que en los autos caratulados: SEGOVIA MARIA GRACIELA s/Quiebra, Expte. N° 1648 Año 2006, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos Complementario, por lo que se pone manifiesto el mismo por el término de ley. "...Póngase de manifiesto por el termino de ley. Notifíquese según lo dispuesto el Art. 218

de la L.C.Q.. Fdo.: Dr. Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 6 de Marzo de 2013. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 192324 Mar. 13 Mar. 14

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaria, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/VERA, ALONSO JESUS (hoy sus herederos) s/Apremio - Expte. Nº 7108 Año 2004, ha ordenado: "Santa Fe, 06 de Setiembre de 2011. Téngase presente y agréguese el oficio acompañado. Atento que existe constancia que el demandado se encuentra fallecido, previamente cítese de remate a los herederos del demandado con prevención de que si dentro del término de 6 días no opone excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. Notifíquese en el domicilio del inmueble gravado y por edictos. Notifíquese. Corrójase la carátula. Fdo. Dra. Ma. José Haquín de Berón, Juez; Dr. Albrecht, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por tres días, cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Santa Fe, 4 de Marzo de 2013. Corina A. Molina, secretaria.

S/C 192344 Mar. 13 Mar. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 25, Secretaría Única de San Genaro, sito en calle Juan Lazarte 1476, San Jerónimo - San Genaro - Provincia de Santa Fe, se declara rebelde a la parte accionada Marino Busilacchi y/o contra quien resulte propietario y/o se considere con derecho sobre el inmueble inscripto al Tomo 88 Par, Folio 312, Nº 29576 de la localidad de Centeno, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, República Argentina, en los autos caratulados: VARELA, DEMETRIO ANGEL c/BUSILACCHI, MARINO s/Demanda sumaria prescripción adquisitiva, Expte. Nº 338/2012. Fdo: Dr. Rodolfo Baldani, Juez - Dra. Patricia N. Ebenegger, secretaria. San Genaro, 21 de Febrero de 2013. Ivana Beltramino, prosecretaria.

\$ 33 192307 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GALVAN, JOSE LUIS s/Quiebra, (C.U.I.J. Nº 21-00025928-1), atento lo ordenado en fecha 4 de Marzo de 2013 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de José Luis Galván, de apellido materno Galván, D.N.I. Nº 18.108.210. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 16 de Abril de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 7 de Marzo de 2013. Viviana Marín, secretaria.

S/C 192340 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CRIADO, JUAN CARLOS s/Quiebra, (C.U.I.J. Nº 21-00026135-9), atento lo ordenado en fecha 4 de Marzo de 2013 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Juan Carlos Criado, de apellido materno Vallejo, D.N.I. Nº 11.061.711. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 16 de Abril de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 7 de Marzo de 2013. Viviana Marín, secretaria.

S/C 192339 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad

de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ ANA BEATRIZ s/Quiebra, (Expte. Nro. 1046/08) se ha dictado la siguiente Resolución: en Santa Fe, 10 de Septiembre de 2012. Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido por la Sindicatura. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense los edictos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria; Dr. Gustavo Ríos a/c. Juez. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 192360 Mar. 13 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MARQUEZ, JORGE ALBERTO sobre Quiebra, (Expte. N° 62, año 2013), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 7 de Marzo de 2013. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Jorge Alberto Márquez, D.N.I. 31.459.241, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Libertad 3815 de la ciudad de Santo Tomé (Provincia de Santa Fe), y con domicilio ad litem constituido en calle Catamarca 3240 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 13 de Marzo de 2013 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 24 de Abril de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 6 de Junio de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 18 de Julio de 2013 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 7 de Marzo de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 192368 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/GONZALEZ DIONISIO y Otros s/Ordinario, (Expte. N° 957/2012), se cita y emplaza a los herederos del Sr. González Dionisio, D.N.I. N° 3.959.273, para que comparezcan a tomar debida intervención en autos en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 22 de Febrero de 2013. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 192366 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ACOSTA LUCIO MAXIMO y Otros s/Ordinario, (Expte. Nro. 1103/2012), se cita y emplaza a los herederos de Acosta Lucio Máximo (D.N.I. N° 6.240.220) para que comparezcan a tomar debida intervención en autos en el plazo de cinco días contados a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe 19 de Diciembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 192364 Mar. 13 Mar. 15

Autos y Vistos: En autos: EMMERT, EDISON JOSE s/Concurso Preventivo, Expte. N° 807/1998... Considerando que... Resuelvo... 1) Declarar el cumplimiento de acuerdo, por los argumentos expresados en el considerando precedente. ... Insértese, expídase copia y hágase saber. Firman: Juez: Dr. Claudio Bermúdez. Secretaria: Ojeda Nilda G. Marcelo D. Leizz, prosecretario.

S/C 192371 Mar. 13 Mar. 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Roberto H. Dellamonica, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: SIDONI, MIGUEL ANTONIO s/Quiebra (Expte N° 523-2009), en fecha 18 de Febrero de 2013: Por presentada la readecuación del Informe Final y el Proyecto de distribución de fondos. Notifíquese de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese (Expte. N°

S/C 192399 Mar. 13 Mar. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Roberto Dellamonica, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: ORIENTA JUANA YOLANDA s/Quiebra (Expte. N° 1328-2009), en fecha 27 de Diciembre de 2012, se ha dispuesto el siguiente decreto: Proveyendo escrito cargo N° 13114/12. De manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos complementario por el término de Ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese (Expte. N° 1328/2009). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 192397 Mar. 13 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ESCALADA JEREMIAS JESUS s/Quiebra, Expte. N° 375 - Año 2009, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el Art. 218 de la Ley N° 24.522 y se ha ordenado la conclusión del proceso falencial. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 07 de diciembre de 2012. Al punto b) De manifiesto por 10 (diez) el proyecto de afectación... Otro decreto. "Santa Fe, 7 de Diciembre de 2012. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Jeremías Jesús Escalada, D.N.I. N° 31.610.449, domiciliado realmente en calle Barrio San Agustín 2 Manzana 13 y con domicilio ad litem constituido en Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de esta ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Hágase saber. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria - Dr. Eduardo Sodero, Juez. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 192405 Mar. 13 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CUSSIT, ERNESTO c/TAPARELLO, GERMAN DARIO s/Pedido de quiebra, Expte. N° 1085, Año 2012, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Germán Darío Taparello, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 24.876.595, domiciliado en calle San Martín 998 de la localidad de Gessler, Provincia de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, al Registro Público de Comercio, a los demás Registros Provinciales y a la Dirección Provincial de Rentas; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 07 de Marzo de 2013. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley N° 24.522). Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez a cargo) - Silvia Zabala de la Torre, secretaria. Secretaría, 07 de Marzo de 2013.

S/C 192412 Mar. 13 Mar. 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP CCOP. LTDO. c/BOERI OMAR EDUARDO s/Quiebra, que tramitan por Expte. N° 1122/2000, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el Art. 218 de la L.C. y Q. N° 24.522, regulándose los honorarios: 1) a la Sindicatura C.P.N. Germán Operti en la suma de \$ 5.536.28; 2) Apoderado del peticionante de la quiebra Dra. Ester A. Tesan en la suma de \$ 1.581.80; 3) Apoderados del fallido Dres. Pablo Adrián Radkievich y Oscar Simón Radkievich \$ 1.581.80 en conjunto y proporción de ley, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 5 de Marzo de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 192416 Mar. 13 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tome, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: DELL ELCE, ROBERTO JOSE c/BELLAFRONTE, CARLOS s/Daños y perjuicios, Expte. Nº 264 Año 2010, se ha dictado el siguiente decreto: Santo Tome, 04 de Mayo de 2010. Por recibido. Téngase por radicada la causa por ante este Juzgado, tomándose razón en los sistemas informáticos de Mesa de Entradas. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otórgasele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda sumaria de indemnización de daños y perjuicios por el cobro de \$ 875,17.- con mas intereses y costas, contra Carlos Bellafronte y/o quien resulte propietario y/o responsable y/o guardador y/o usufructuario del automóvil Ford Fiesta Dominio ASS 302 a la fecha del siniestro, a quien/es se emplaza a estar a derecho por el termino de 3 (tres) días, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese en Garantía a Cooperación Mutua Patronal Seguros, de conformidad y con los alcances del Art. 118 de la Ley de Seguros (17.418). Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Autorízase a la Dra. Galetto y/o quien esta designe a intervenir en el diligenciamiento. Al apartado f): oportunamente. Notifiquen; Vallejo, Bogner. Notifíquese. Fdo: Dra. Laura Botbol, Secretaria, Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez. Otro Decreto, Santo Tome, 14 de Febrero de 2010. Téngase presente que el nombre correcto del demandado es Carlos Bellafronte. Corríjase la carátula de autos y tórnese razón por Mesa de Entradas en los registros informáticos. Notifíquese. Fdo: Dra. Laura Botbol, (Secretaria) - Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, (Juez).- Otro Decreto: Santo Tome, 12 de Julio de 2012. Advirtiéndose en este estado que se ha publicado únicamente edictos del proveído de fecha 04.05.10 en el que se da inicio a la demanda instaurada contra Carlos Bellafronte, siendo que el nombre correcto del demandado es Carlos Alberto Bellafronte conforme actuaciones obrantes a fs. 21, 22 y 37. Previamente, publíquese nuevos edictos de ley con el nombre correcto del demandado en autos, notificándose los proveídos de fecha 04.05.10, 14.02.10 y el presente. Notifíquese. Fdo: Dra. Laura Botbol, secretaria - Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, (Juez). Santo Tome, 27 de Noviembre de 2012. Laura Botbol, secretaria.

\$ 33 192373 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral, Distrito Nº 17, Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: YACCUZZI HERMELINDA M. c/GARCIA ALEMANY JOSE M. y Otros s/Usucapión, Expte. Nº 85/2011, se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 7 de Diciembre de 2012. Haciéndose efectivo los apercibimientos decretados, declarase rebelde a los accionados José María García Alemany, Saturnino Jesús Gabriel García Alemany, Carlos María /García Alemany, María Aurora Alemany, Saturnino García y/o sus herederos. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo, Juez, María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 192299 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado de Distrito Judicial Nº 18 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Justo, en los autos caratulados: DEL FEDERICO EGIDIO ANIBAL, s/Sucesorio, Expediente Nº 802/12; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Egidio Aníbal Del Federico, D.N.I. 20.146.558, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, San Justo, 4 de Marzo de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 192417 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL VICENTE RULLO, L.E. Nº 7.882.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: RULLO, ANGEL VICENTE s/Sucesorio, Expte. Nro. 1028, año 2012. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo, (S. Fe), 1 de Marzo de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 192330 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria de la Dra. Patricia Mazzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Robledo Martín Alberto, L.E. 6.190.770, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Santa Fe, 28 de Febrero de 2013. Autos: ROBLEDO MARTIN ALBERTO s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1148/2012). Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 192338 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANGELA EXEQUIELA CORREA, L.C. Nro. 1.468.399 y de don IRENEO JUSTO SOTELO, L.E. Nro. 5.722.241 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 192374 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Unica de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. 1086/2012: JAIME, ROBERTO ABEL s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jaime, Roberto Abel, D.N.I. N° 6.083.664; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Febrero de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 192328 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: GONZALEZ MARIA y Otros s/Sucesorio (expediente N° 720/12), cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento de la causante: Doña González María, L.C. N° 6.320.684, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de Santa Fe (Art. 67 C.P.C. Mod. por ley 11.287). Santa Fe, 28 de Febrero de 2012. Dr. Sodero Eduardo, Juez. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 192316 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Espíritu Madoery, L.E. N° 6.199.957, en autos: MADDOERY, FERNANDO ESPIRITU s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 756, año 2012, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 3 de Octubre de 2012. ...Publíquense edictos por el término de ley, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Firmado: Dr. Bermúdez: Juez; Dra. Pacor Alonso: Secretaria. Santa Fe, 27 de Febrero de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 192326 Mar. 13 Mar. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DIAZ, NORMA ADRIANA s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ 21-00026219-3 - Año 2012, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la señora Norma Adrián Díaz, D.N.I. N° 13.708.611, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 192302 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rogelio Saucedo Gómez, argentino, D.N.I. N° 6.316.669, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en autos caratulados: SAUCEDO GÓMEZ, ROGELIO s/Sucesorio, Expte. N° 971/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Roberto Dellamonica - Santa Fe, 18 de Febrero 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 192323 Mar. 13 Mar. 26

El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, de Distrito Judicial Número 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos: CULASSO OCTAVIO s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-00026052-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don OCTAVIO CULASSO, L.E. Nº 6.269.198, casado con Luisa María Eleuteria Tavella, hijo de Juan Bautista Culasso y de Lucía Martina, fallecido el día 27 de Mayo de 1986 en la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. María M. Aylagas, Juez - Viviana Marín, secretaria. Santa Fe, 25 de Febrero de 2013. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 192313 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Carlos Valinotti, D.N.I. Nº 6.235.048, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: VALINOTTI, CARLOS s/Sucesorio, Expte. Nº 943, del año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 14 de Febrero de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 192384 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; en autos: CHIERICHINI LEONILDA y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 914/2012, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del Sr. Fernández Santiago, D.N.I. Nº 6.205.654 y de la Sra. Chierichini Leonilda, D.N.I. Nº 2.957.485, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 01 de Marzo de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 192393 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamonica, en autos: TIBALT, DORA ELSA s/Sucesorio, Expte. Nº 1121 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Dora Elsa Tibalt, L.C. Nº 04.234.290, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Marzo de 2013. Elio Alvarez, secretario.

\$ 45 192404 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Zarate, Antonio Efrain, L.E. Nº 3.012.704, argentino y Otarola, Margarita del Rosario, L.C. Nº 8.066.260, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en autos caratulados: ZARATE, EFRAIN ANTONIO y Otra s/Sucesorio, Expte. Nº 927/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao -Juez - Dra. Silvina Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 25 de Febrero 2013. Silvina Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 192311 Mar. 13 Mar. 26

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Segunda Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, Dr. Juan M. Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Angel Monzón D.N.I. N° 2.510.170, en autos: MONZON, LUIS ANGEL s/Sucesorio. Expte. N° 69, año 2012, por el término de diez días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 27 de Febrero de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 192378 Mar. 13 Mar. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: PERUSIA, MIDIA ESTER s/Sucesorio, Expte. N° 1027, año 2012, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona Midia Ester Perusia, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Declaratoria de Herederos iniciada por la Dra. María Cristina Astesana. Rafaela, 14 de Febrero de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 192379 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 959, año 2012, BORGONOVO, GILBERTO SIMON s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Borgonovo, Gilberto Simón para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de esos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 15 de Febrero de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 192359 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, 1ra. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte 1188, año 2012, BONETTO JOSEFA CATALINA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por la causante de doña Bonetto Josefa Catalina, D.N.I. 4.661.074 para que comparezcan a hacer valer, sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 28 de Febrero de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 192308 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo del Dr. Juez. Secretaría a cargo de la Dra. Viviana E. Naveda Marcó, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Juan José Barrios Martínez, para que dentro del término, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, ante éste Juzgado, en los autos: Expte. N° 256, año 2012, BARRIOS MARTINEZ, JUAN JOSE s/Declaratoria de Herederos, a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 12 de Setiembre de 2012. Se publicará cinco veces en diez días. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 192314 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo de la Dra. María José Álvarez Tremea, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o sucesores del Sr. Hermenegildo Castañeda y la Sra. Estanislada Monzón, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan, ante este Juzgado, en los autos: Expte. Nº 67, año 2012, CASTAÑEDA, HERMENEGILDO; MONZON, ESTANISLADA s/Declaratoria de Herederos, a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 13 de Junio de 2012. Publicar cinco veces en diez días. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 192320 Mar. 13 Mar. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Margarita Cismondi, Secretaría del Dr. Esteban Montyn, hace saber que en autos: BRAIDA, MARIANO ALBERTO c/TRANSPORTE BANELLA S.A. s/Demanda Ordinaria Cancelación Cheques, Expte. Nº 75, año 2009, se han dictado las siguientes providencias: Reconquista, 2 de Junio de 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación cheque Nº 48463719 por el monto de \$ 1.200 del banco Macro Bansud S.A. Suc. Reconquista de la cta. cte. Nº 3-372-0000837732-8 de titularidad de la demandada, previa constitución de fianza conforme lo estipulado en los considerandos. 2) Publíquese edictos por quince días en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en hall de Tribunales. Notifíquese al Banco y al librador. 3) diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo.: Dra. Cismondi, Jueza; Dr. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 22 de Junio de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aclarar la resolución del 2 de Junio de 2009 registrada bajo el Nº 200, Folio 331, Tomo 001, año 2009, dejando establecido que la sucursal del Banco girado es la Sucursal Rafaela (SF) y no Reconquista (SF) como por error se consignó al momento de la interposición de la demanda. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo.: Dra. Cismondi, Jueza; Dr. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 4 de Febrero de 2013. Agréguese las cédulas acompañadas. Líbrense nuevos edictos conforme lo expresado. Fdo.: Dr. Zarza, Juez a/c; Dr. Montyn, Secretario. Reconquista, 28 de Febrero de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 52,50 192409 Mar. 13 Mar. 19

El señor juez de primera instancia de distrito Nº 4 civil y comercial, 1ra. Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados: DEIBER, MONICA BEATRIZ c/GONZALEZ ARMAS, E. y O. s/Ordinario de escrituración (Expte. Nº 776, año 2012) ha dispuesto llamar y emplazar a los Sres. Wilson O. Marconi; Héctor F. Capozzolo; Enrique González Armas; Efraín L. Armas; Humberto Mascheroni y Enrique González Kees y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 28 de Diciembre de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 52,50 192332 Mar. 13 Mar. 19
